NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- OPERACIONES

CAMARONERA PRIMAVERA S.A. CAMPRI . es una Compañía constituída en el Ecuador, mediante Escritura Pública extendida ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores el 23 de Mayo del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de Agosto del mismo año.

Su actividad principal consiste en explotación de criaderos de camarones.

La Compañía tendrá una duración de cincuenta años, que se contará a partir de la fecha de inscripción del contrato de Compañía en el Registro Mercantil; este plazo podrá ser ampliado o restringido de acuerdo con la ley.

CAMPRI S.A.. se encuentra localizada en las calles: Octava Oeste y Circunvalación Sur.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros están preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004, publicada en el Registro Oficial 348 del 3 de Septiembre del 2006;

b. Efectivo y Equivalente

Incluye dinero en efectivo, depósitos en bancos disponibles nacionales e internacionales, inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo con vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

c. Moneda de presentación

Los registros contables de la compañía se llevan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda funcional de la República del Ecuador.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

d. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizaran con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

e. Reconocimiento de Ingresos de actividades ordinarias y Costos y gastos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen como ingresos en el estado de resultados cuando se transfieren los beneficios y riesgos, es probable que fluyan los recursos económicos en el futuro hacia la empresa y la transferencia se puede medir fiablemente. Se mide por su precio de transferencia.

Los gastos son reconocidos en base a la Hipótesis fundamental del devengado y son reconocidos en el ejercicio que ocurren.

f. Hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros

Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los estados financieros cuyo suceso tuvo su origen con anterioridad a la fecha de estados financieros se ajustan en los estados financieros emitidos al cierre.

Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los estados financieros cuyo suceso se origina después de la fecha de estados financieros pero antes de su autorización para ser emitidos, se revelan de acuerdo con la probabilidad de que la compañía tenga que realizar desembolsos futuros.

g. Reserva Legal

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los efectos de las pérdidas. La dotación de estas reservas se deriva de la distribución de ganancias acumuladas y por lo tanto no constituye un gusto para la entidad.

h. Pasivo contingente

Se presentarán aquellas que adquieren el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros

probables, en todos los casos. En caso no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

i. Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva que señala la Ley de Régimen Tributario Interno.

Según la Disposición transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (R.O.351-S,29XII-2010), el Impuesto a la Renta de sociedades se aplicará de la siguiente manera:

Ejercicio Económico	%
2010	25
2011	24
2012	23
2013	22

3. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de Diciembre del 2012 y la fecha de aprobación de los estados financieros, no se observo la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los Estados Financieros.

Jenq I Hsu Wu
GERENTE

Aidé Pierro Espinoza
CONTADORA